



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2º C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**(FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA)**

### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Denominación: Instalaciones eléctricas y automáticas.  
Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Electricidad y Electrónica.  
Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

### **PROFESOR QUE IMPARTE EL MÓDULO**

**D. CASILDO DE LOS SANTOS MANSILLA/ TUTOR EMPRESA**

### **LIBRO DE TEXTO DE REFERENCIA**

No aplica

### **MATERIALES / RECURSOS NECESARIOS PARA EL ALUMNADO**

No aplica

### **COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

Montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A LAS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.**

- a) Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las instalaciones y equipos.
- b) Configurar y calcular instalaciones y equipos determinando el emplazamiento y dimensiones de los elementos que los constituyen, respetando las prescripciones reglamentarias.
- c) Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.
- d) Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento.
- e) Replantear la instalación de acuerdo a la documentación técnica resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.
- f) Montar los elementos componentes de redes de distribución de baja tensión y



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

elementos auxiliares en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

g) Montar los equipos y canalizaciones asociados a las instalaciones eléctricas y automatizadas, solares fotovoltaicas e infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

h) Instalar y mantener máquinas eléctricas rotativas y estáticas en condiciones de calidad y seguridad.

i) Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste y sustitución de sus elementos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

j) Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo mediante pruebas funcionales y de seguridad para proceder a su puesta en marcha o servicio.

k) Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.

l) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.

m) Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.

n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.

o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

#### **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**

a) Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.

b) Delinear esquemas de los circuitos y croquis o planos de emplazamiento empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación o equipo.

c) Calcular las dimensiones físicas y eléctricas de los elementos constituyentes de las instalaciones y equipos aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las prescripciones reglamentarias, para configurar la instalación o el equipo.

d) Valorar el coste de los materiales y mano de obra consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.



MÓDULO	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
CURSO O CICLO	2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	AÑO ESCOLAR	24/25
DEPARTAMENTO	ELECTRICIDAD		

e) Seleccionar el utillaje, herramienta, equipos y medios de montaje y de seguridad analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones que se deben realizar, para acopiar los recursos y medios necesarios.

f) Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real para replantear la instalación.

g) Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad para efectuar el montaje o mantenimiento de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas.

h) Ubicar y fijar los elementos de soporte, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad para montar instalaciones, redes e infraestructuras.

i) Ubicar y fijar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas interpretando planos y croquis para montar y mantener equipos e instalaciones.

j) Conectar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar y mantener equipos e instalaciones.

k) Realizar operaciones de ensamblado y conexionado de máquinas eléctricas interpretando planos, montando y desmontando sus componentes (núcleo, bobinas, caja de bornas, entre otros) para instalar y mantener máquinas eléctricas.

l) Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos utilizando equipos de medida e interpretando los resultados para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

m) Ajustar y sustituir los elementos defectuosos o deteriorados desmontando y montando los equipos y realizando maniobras de conexión y desconexión analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.

n) Comprobar el conexionado, los aparatos de maniobra y protección, señales y parámetros característicos, entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos en condiciones de calidad y seguridad para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.

ñ) Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación o equipo.

o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	24/25
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

t) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO**

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
3. Monta instalaciones eléctricas de baja tensión aplicando la normativa vigente, normas de seguridad y del sistema de calidad de la empresa.
4. Colabora en las operaciones y trámites de puesta en marcha o servicio de las instalaciones y equipos siguiendo los procedimientos establecidos.
5. Realiza el mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos a cargo de la empresa, aplicando los planes de mantenimiento correspondientes.
6. Colabora en el diagnóstico y reparación de averías y disfunciones en instalaciones y equipos, aplicando técnicas y procedimientos de mantenimiento correctivo.
7. Participa en las tareas de configuración y valoración de instalaciones eléctricas y su legalización, realizando esquemas y cumplimentando la documentación necesaria.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje y otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su



MÓDULO	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
CURSO O CICLO	2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	AÑO ESCOLAR	24/25
DEPARTAMENTO	ELECTRICIDAD		

posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.

g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.

h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

## **2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.**

### **Criterios de evaluación:**

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras).
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	24/25
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

### **3. Monta instalaciones eléctricas de baja tensión aplicando la normativa vigente, normas de seguridad y del sistema de calidad de la empresa.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha interpretado la documentación técnica
- b) Se han identificado los elementos, su función y su disposición en el montaje.
- c) Se ha interpretado el plan de montaje de la instalación y seleccionándolas herramientas y materiales necesarios.
- d) Se han realizado las conexiones de los elementos y equipos de acuerdo a los esquemas de las instalaciones.
- e) Se han utilizado las herramientas adecuadas en cada fase del montaje.
- f) Se ha realizado la instalación aplicando la normativa vigente.
- g) Se han cumplido las normas de seguridad personal y de las instalaciones.
- h) Se ha actuado según los procedimientos del sistema de calidad.
- i) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.
- j) Se ha integrado en el equipo de trabajo mostrando iniciativa e interés.

### **4. Colabora en las operaciones y trámites de puesta en marcha o servicio de las instalaciones y equipos siguiendo los procedimientos establecidos.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se ha interpretado el plan de puesta en marcha de las instalaciones y equipos.
- b) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos para la puesta en marcha.
- c) Se ha comprobado la secuencia de funcionamiento de los elementos de control, seguridad y receptores eléctricos de la instalación.
- d) Se han programado, regulado y calibrado los elementos y equipos según sus características de funcionalidad.
- e) Se han verificado los parámetros de funcionamiento de la instalación.
- f) Se han utilizado las herramientas de mano, informáticas e instrumentos para la puesta en marcha de manera adecuada.
- g) Se han cumplido las normas de seguridad, calidad y reglamentación vigente.
- h) Se ha cumplimentado la documentación requerida por el proceso de puesta en marcha.

### **5. Realiza el mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos a cargo de la empresa, aplicando los planes de mantenimiento correspondientes.**

#### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han interpretado los planes de mantenimiento.
- b) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos adecuados.
- c) Se ha comprobado funcionalidad, consumos eléctricos, parámetros de funcionamiento entre otros.
- d) Se han ajustado y reprogramado elementos y equipos.
- e) Se han detectado y comunicado desviaciones del plan.



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2º C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

- f) Se ha realizado el mantenimiento preventivo de acuerdo con la seguridad y calidad requerida.
- g) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medioambiente.
- h) Se ha colaborado con el equipo de trabajo mostrando iniciativa e interés.

**6. Colabora en el diagnóstico y reparación de averías y disfunciones en instalaciones y equipos, aplicando técnicas y procedimientos de mantenimiento correctivo.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los síntomas de averías o disfunciones a través de las medidas realizadas y la observación de la funcionalidad de la instalación o equipo.
- b) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación.
- c) Se ha localizado la avería de acuerdo a los procedimientos específicos para el diagnóstico y localización.
- d) Se han seleccionado las herramientas e instrumentos necesarios para realizar el proceso de reparación.
- e) Se ha realizado el desmontaje siguiendo las pautas establecidas, con seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.
- f) Se han sustituido o reparado los elementos averiados.
- g) Se han restablecido las condiciones iniciales de funcionalidad de la instalación.
- h) Se ha intervenido con orden y limpieza, respetando los tiempos estipulados en los trabajos realizados.
- i) Se ha cumplimentado la documentación establecida en los programas de mantenimiento.
- j) Se ha colaborado con el equipo de trabajo mostrando iniciativa e interés.

**7. Participa en las tareas de configuración y valoración de instalaciones eléctricas y su legalización, realizando esquemas y cumplimentando la documentación necesaria.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han dibujado los esquemas eléctricos con la simbología establecida
- b) Se han calculado y dimensionado las instalaciones según normativa vigente.
- c) Se han utilizado tablas y herramientas informáticas.
- d) Se ha replanteado la instalación de acuerdo a la documentación técnica.
- e) Se han interpretado los manuales técnicos de los fabricantes.
- f) Se ha elaborado el presupuesto de materiales y de mano de obra de la instalación.
- g) Se han reconocido los planes de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente estipulados.
- h) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la legalización de la instalación.
- i) Se ha colaborado con el equipo de trabajo mostrando iniciativa e interés.



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2º C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

**NOMBRE DEL MÓDULO:** FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO  
**TIPO DE EJE ORGANIZADOR:** PROCEDIMENTAL

**CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO DE ALUMNOS/AS**

El grupo de alumnos es muy heterogéneo. Su procedencia es variada y aunque la mayoría residen en el municipio de Icod de los Vinos, también hay algunos que proceden de otras poblaciones cercanas de la comarca que se extendería desde San Juan de la Rambla hasta Buenavista del Norte.

En cuanto a sus estudios anteriores, también hay procedencias muy diferentes: E.S.O., P.C.P.I., bachillerato, otros ciclos formativos.

**RELACIÓN CON OTROS MÓDULOS DEL CICLO**

Este módulo profesional está relacionado con todos los módulos que componen el ciclo formativo.

**RELACIÓN SECUENCIADA DE UNIDADES DE TRABAJO**

<b>Nº U. T.</b>	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO</b>	<b>TEMPOR.</b>	<b>TRIMES.</b>
No aplica			
	<b>TOTAL DE HORAS:</b>	<b>400</b>	3º\1º

Las prácticas de formación en Centros de Trabajo se realizarán de abril a junio o de septiembre hasta finalizar, con una duración total de 400 h. (Las fechas se concretarán teniendo en cuenta el calendario de curso que publique la Consejería de Educación)

- La duración de las estancias diarias de los alumnos en el centro de trabajo será igual al horario laboral de la entidad colaboradora, sin que en ningún caso pueda sobrepasar las 9 horas diarias o 40 de promedio semanal. La tutoría de la F.C.T. se realiza de manera telemática.

**DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

**UNIDAD DE TRABAJO Nº:**

**COMPETENCIAS PROFESIONALES / OBJETIVOS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

No aplica

**CONCEPTOS (contenidos soporte)**

No aplica

**PROCEDIMIENTOS (contenidos organizadores)**

No aplica

**ACTITUDES (contenidos organizadores)**

No aplica





<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

### **ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-EVALUACIÓN**

No aplica

### **METODOLOGÍA**

1. Trabajos de toma de contacto, que podrían ser de evaluación inicial, del trabajo que realizara el alumno en la empresa, introducción, descubrimiento, orientación o adquisición de habilidades cognitivas y destrezas básicas para ejecutar su función en la empresa.
2. Actividades o trabajos de desarrollo, análisis o estudio, destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas.
3. Actividades o trabajos autónomos que terminan con la culminación de la función de la F.C.T., destinadas a aplicar, medir, evaluar o ubicar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones, lo más próximas a situaciones de trabajo reales.

### **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- La evaluación de la F.C.T., como el resto de los módulos profesionales de un Ciclo Formativo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.
- Durante el tiempo que dure la realización de la FCT, el tutor del grupo llevará a cabo un seguimiento de las actividades desarrolladas por sus alumnos en la empresa, lo cual le permitirá conocer los progresos de los alumnos con relación a las capacidades terminales del módulo así como detectar y corregir posibles deficiencias de las actividades desarrolladas.
- En la evaluación del módulo de FCT, el tutor tendrá en cuenta los datos y la información recabada del monitor de la empresa.  
El monitor de la entidad colaboradora podrá asistir y participar en la sesión de evaluación del módulo aportando aquellos elementos que justifiquen o complementen el contenido de su informe.
- La calificación del módulo de F.C.T. será Apto o No Apto. En el supuesto que el alumno obtenga la calificación de No Apto, deberá cursarlo de nuevo, en la misma u otra empresa, repitiendo parte o la totalidad de las actividades del módulo profesional. En todo caso, cada alumno podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de F.C.T. dos veces como máximo, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias.
- El profesor-tutor del grupo de alumnos del centro docente establecerá un régimen de visitas al centro de trabajo, para mantener entrevistas con el monitor del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su seguimiento.
- La superación de todos los módulos profesionales cursados en el centro docente, además del de F.C.T., será requisito indispensable para la obtención del correspondiente título.



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2º C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Asimilación de contenidos conceptuales	No aplica	No aplica
Aplicación de contenidos procedimentales	No aplica	No aplica
Desarrollo de actitudes, valores y pautas de actuación	No aplica	No aplica

### CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Recuperaciones de evaluaciones, pendientes / plan de recuperación y sistema de evaluación extraordinaria (pérdida evaluación continua):  
 En el supuesto que el alumno obtenga la calificación de No Apto, deberá cursarlo de nuevo, en la misma u otra empresa, repitiendo parte o la totalidad de las actividades del módulo profesional. En todo caso, cada alumno podrá ser evaluado y calificado del módulo profesional de F.C.T. dos veces como máximo, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias.

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las adaptaciones curriculares que se establezcan en la Formación Profesional Específica, en ningún caso supondrán la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general que capacita para la obtención del título. La adecuación del currículo respetará las capacidades básicas cuya superación esté prevista en cada caso como imprescindible para la obtención del Título correspondiente.

El proceso de actuación para tratar las necesidades educativas específicas (atrasos conceptuales, limitaciones, superdotación, desmotivación,...) que puedan presentar el alumnado tal y como se detalla en el PCCF será detectar, lo antes posible, desde las evaluaciones iniciales y a lo largo del desarrollo de la materia, las capacidades



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2º C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	24/25
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

para aprender (comprensión lectora, autonomía en la obtención de información, capacidad de síntesis, reflexión y toma de decisiones, hábitos de trabajo, ...) y los intereses que presente el alumnado (atención a sus expectativas), fomentar la motivación por el aprendizaje en ellos y adecuarles los estilos de aprendizaje según los diagnósticos realizados.

Asimismo es importante una organización flexible del aula-taller y que el papel del profesorado se adapte al de un organizador-dinamizador del trabajo del alumnado que, partiendo de su realidad, sea capaz de conseguir que se interese por aprender y lo transforme en el protagonista de la clase

Los medios a utilizar para tratar la diversidad, en el marco de una programación de unidades de trabajo flexibles, podrán ser los siguientes:

- Empleo de estrategias metodológicas diferentes, que se adecuen a los distintos tipos de capacidades previas, a los diferentes niveles de autonomía de los alumnos y a las dificultades y logros detectados en procesos de aprendizaje anteriores.
- Adaptación de las actividades a los intereses y necesidades de los alumnos, con planteamientos más abiertos o más dirigidos según el grado de autonomía que presenten, teniendo en cuenta la tipología de actividades de desarrollo que más arriba se han presentado.
- Revisión de contenidos y adecuación de los criterios de evaluación previstos, sin perjuicio de la aplicación de los principios arriba mencionados del Decreto de Ordenación de la F.P. y en la Orden que regula las adaptaciones curriculares para nuestra Comunidad Autónoma.

#### **RECURSOS DIDÁCTICOS**

##### **BIBLIOGRAFÍA DEL PROFESOR – AULA TALLER**

No aplica

##### **MATERIAL ESPECÍFICO DEL AULA TALLER**

No aplica

#### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

No aplica

#### **MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES**

Al final de cada trimestre se realiza una valoración de los resultados obtenidos. Este análisis o valoración se realiza en el departamento y se realizan las propuestas de mejora oportunas. Dicho análisis se traslada a la Jefatura de Estudios.

En esta valoración se reflexiona sobre aspectos tales como: la adecuación a las necesidades y características del alumnado, metodología aplicada, materiales y recursos utilizados, instrumentos de evaluación y criterios de calificación establecidos, etc.



<b>MÓDULO</b>	<b>FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO</b>		
<b>CURSO O CICLO</b>	<b>2° C.G.M. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	<b>AÑO ESCOLAR</b>	<b>24/25</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ELECTRICIDAD</b>		

**ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.**

La educación en valores no corresponde de modo exclusivo a una única área educativa, sino que está presente de modo global en los objetivos y contenidos de todas ellas. El tratamiento transversal de estos valores se consigue prestando atención, en el momento que se planifican las actividades, a aquellos contenidos que poseen un carácter interdisciplinar.

**CONCRECIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CONTENIDO PEDAGÓGICO A DESARROLLAR EN EL CENTRO.**

No aplica